



Ciudad, fecha

Señor(a)

NOMBRE

EMPRESA

Cargo

Ciudad

Queremos agradecer la oportunidad que nos ha brindado de presentarle nuestra propuesta de servicio de “Certificación de personas”, para el personal que realiza actividades que implican trabajo en alturas.

Con el ánimo de garantizar las condiciones de Seguridad, salud y confort de nuestros evaluadores, en la prestación de servicios fuera de la ciudad de residencia, agradecemos que se tengan en cuenta los siguientes lineamientos para la logística de traslados, alojamiento y alimentación, en el servicio contratado:

1. En los casos en los que nuestros profesionales no residan en la ciudad sede del servicio, los horarios e itinerarios de ida y regreso deben coordinarse directamente con la Asistente administrativa de Safety Work; el cliente debe cubrir los gastos de traslado, así como el alojamiento y manutención de acuerdo con la programación del servicio.
2. El alojamiento de los evaluadores debe realizarse cerca del lugar de prestación del servicio, en hoteles de categoría 3 estrellas o superior, en acomodación individual. Para servicios prestados en ciudades intermedias Safety Work sugiere reconocer como mínimo \$120.000 por cada noche de alojamiento o asumir la tarifa de la reserva, acorde a esta directriz.
3. En cuanto a tiquetes aéreos deben realizarse con aerolíneas que cuenten con suficiente frecuencia de vuelos para permitir alternativas horarias en casos de limitaciones por mal tiempo u otras circunstancias. Las cancelaciones o reprogramaciones de vuelo a las que haya lugar deben ser asumidas por el cliente.
4. El cliente debe asumir los gastos de desplazamiento aeropuerto - casa - aeropuerto en la ciudad sede del evaluador, así mismo hacerse cargo de los transportes desde y hacia el aeropuerto en las ciudades destino. De la misma forma el cliente debe asumir los transportes locales en las ciudades que haya lugar a visitar durante la prestación del servicio, según programación.
5. En caso de presentarse limitaciones para los desplazamientos planificados inicialmente, ajenas al cliente, que impidan la ida o el regreso del evaluador a su lugar de residencia, el cliente debe cubrir los gastos extraordinarios originados por esta situación, tales como alojamientos, traslados o manutención. Así mismo el cliente debe garantizar el regreso de los evaluadores a su ciudad sede para no afectar la realización de otras actividades.

Con el fin de facilitar la aplicación de esta política Safety Work sugiere considerar las siguientes tarifas:

- a. Manutención diaria: \$35.000
- b. Traslados internos diarios: \$20.000
- c. Traslado Aeropuerto: De acuerdo con la ubicación física de las empresas y las tarifas vigentes de cada ciudad.



POLÍTICA DE TRASLADOS

CP-OD-004 / V1 / 01 de enero de 2020

En caso de que Safety Work deba asumir algunos de estos costos, los valores correspondientes serán cobrados al cliente mediante factura y pagaderos antes de la fecha planificada para el servicio.

Este documento hace parte integral de nuestra oferta de servicios

Atentamente,

ASESOR COMERCIAL

Teléfono:

Celular:

E-mail:

DIRECTOR COMERCIAL

Teléfono:

Celular:

E-mail: